



*Leonel Fernández*  
*Presidente de la República Dominicana*

858

- 4 FEB 2009

Señor  
**Reinaldo Pared Pérez**  
Presidente del Senado de la República  
Palacio del Congreso Nacional  
Ciudad.-

Señor Presidente del Senado.

En cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Inciso No.4 del Artículo 55 de la Constitución de la República, me permito solicitar a ese Honorable Senado, bajo su digna Presidencia, la ratificación del nombramiento del Señor Octavio Alfredo León Lister Henríquez como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en la República de Guatemala.

Dicho nombramiento fue dispuesto mediante Decreto No.71-09, de fecha 29 de enero de 2009, el cual adjunto a la presente solicitud, así como el placet correspondiente.

**DIOS, PATRIA Y LIBERTAD**

  
**LEONEL FERNÁNDEZ**



*Leonel Fernández*  
*Presidente de la República Dominicana*

858

- 4 FEB 2009

Señor

**Reinaldo Pared Pérez**

Presidente del Senado de la República

Palacio del Congreso Nacional

Ciudad.-

Señor Presidente del Senado:

En cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Inciso No.4 del Artículo 55 de la Constitución de la República, me permito solicitar a ese Honorable Senado, bajo su digna Presidencia, la ratificación del nombramiento del Señor Octavio Alfredo León Lister Henríquez como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en la República de Guatemala.

Dicho nombramiento fue dispuesto mediante Decreto No.71-09, de fecha 29 de enero de 2009, el cual adjunto a la presente solicitud, así como el placet correspondiente.

**DIOS, PATRIA Y LIBERTAD**

  
**LEONEL FERNÁNDEZ**



*Leonel Fernández*  
*Presidente de la República Dominicana*

NUMERO: 71-09

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

## DECRETO

**ARTICULO UNICO.-** El señor Octavio Alfredo León Lister Henríquez, queda designado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en la República de Guatemala.

**DADO** en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintinueve ( 29 ) días del mes de enero de dos mil nueve (2009); años 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

  
**LEONEL FERNÁNDEZ**



REPUBLICA DOMINICANA

Secretaría de Estado  
de Relaciones Exteriores

"AÑO DEL CENTENARIO DEL NATALICIO DE JUAN BOSCH"

DVP

063

MEMORANDUM

Para el elevado conocimiento y decisión del  
Excelentísimo Señor Leonel Fernández  
Presidente de la República

Respetuosamente esta Cancillería remite a Vuestra Excelencia, copia de la Nota No.037-C-61-2009, de la Embajada de Guatemala, adjunto a la cual envían la Nota No.DIGRIB-NV-14100001209 del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Guatemala, en la que informan que su Gobierno ha concedido con agrado el beneplácito para la designación del Señor Octavio Alfredo León Lister Henríquez, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana ante su Gobierno.

Anexo se dirige a Vuestra Excelencia, el Proyecto de Decreto que designa al Señor Lister Henríquez en la citada calidad.

Santo Domingo, D. N.  
27 de enero de 2009

- Anexo:
- a) Copia de la Nota No. 037-C-61-2009, de la Embajada de Guatemala
  - b) Copia de la Nota No.DIGRIB-NV-14100001209 del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Guatemala
  - c) Proyecto de Decreto
  - d) Datos Biográficos del Señor Octavio Alfredo León Lister Henríquez

CM.T/JMT/PG/vp



*Embajada de Guatemala  
República Dominicana*

Nota No.037-C-61-2009

La Embajada de la República de Guatemala saluda muy atentamente a la Honorable Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, (División de Protocolo), en referencia a la solicitud del Beneplácito a favor del señor Octavio Alfredo León Lister Henríquez, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario ante el Gobierno de Guatemala..

Al respecto, esta misión diplomática adjunta a la presente la Nota No. DIGRIB-NV-14100001209 de fecha 21 de enero del presente año, del Ministerio de Relaciones Exteriores, mediante la cual informa que el Gobierno de Guatemala ha concedido el Beneplácito de Estilo a favor del señor Lister Henríquez.

La Embajada de la República de Guatemala aprovecha la oportunidad para reiterarle a la Honorable Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores (División de Protocolo), las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

Santo Domingo, R.D., 23 de enero 2009.-

A la Honorable  
Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores  
Ciudad



**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
REPUBLICA DE GUATEMALA, C.A.**

**DIGRIB-NV-14100001209**

El Ministerio de Relaciones Exteriores (Dirección General de Relaciones Internacionales Bilaterales) saluda muy atentamente a la Honorable Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores de la República Dominicana y se complace en comunicar que el Gobierno de Guatemala, ha concedido el Beneplácito de Estilo a favor del señor Octavio Alfredo León Lister Henríquez, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario ante el Gobierno de la República Guatemala, circunstancia que permitirá fortalecer las cordiales relaciones que existen entre el Gobierno de Guatemala y el Ilustrado Gobierno de la República Dominicana.

Al comunicar lo anterior, el Ministerio de Relaciones Exteriores (Dirección General de Relaciones Internacionales Bilaterales) hace propicia la ocasión para expresar a la Honorable Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores de la República Dominicana, las seguridades de su más alta y distinguida consideración.



Guatemala, 21 de enero de 2009

**A la Honorable  
Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores  
República Dominicana**

# Octavio Alfredo León Lister Henriquez

C. I. No. 056-0009562-3  
Fecha de Nacimiento: 04 de julio del año 1950  
Ave. Enriquillo, No. 32, Edif. Olimpia II, Apto. D-4, Los Cacicazgos,  
Santo Domingo, D. N.  
Telf.: (809) 482-1937 / Cel.: (809) 223-4069

**Formación Académica** : "Doctor en Derecho y Ciencias Políticas"  
*Universidad Pontificia Bolivariana, Medellín-Colombia, 31-10-1975.*

"Reválida de Título"  
*Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), 05-08-1977.*

"Primer Post-Grado en Derecho Penal"  
*Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), 12-02-1993.*

"Segundo Post-Grado en Derecho Penal"  
*Centro Universitario Regional del Nordeste (CURNE), 1994.*  
Expositor Módulo de Criminología

"Diplomado en Derecho Procesal Penal"  
*Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Católica Nordestana (UCNE), 2004.*

**Experiencia Laboral** : Abogado Ayudante, Procuraduría Fiscal del Distrito Judicial de Duarte (San Francisco de Macorís), 1976-1978.

Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Duarte (San Francisco de Macorís), 1978-1982.

Notario Público de los del Número de San Francisco de Macorís, desde el año 1982.

Regidor por ante la Sala Capitular del Ayuntamiento de San Francisco de Macorís, 1986-1990. Siendo electo en el primer año Presidente y Delegado por ante el Comité Ejecutivo de la Liga Municipal Dominicana.

Diputado al Congreso Nacional por la Provincia Duarte, en el cuatrienio 1998-2002; desempeñando la función de Vocero del Bloque del PLD; Vicepresidente de la Comisión de Relaciones Exteriores; Miembro de la Comisión de Interior y Policía, de la Comisión de Justicia; así como de varias comisiones especiales.

Actualmente es Procurador General Adjunto, Segundo Sustituto del Procurador General de la República, Director de la Dirección Nacional de Persecución de la Corrupción Administrativa "DPCA", Coordinador General de los Fiscales Especiales Anti Fraudes Bancarios, Coordinador Sustituto de la Unidad Técnica de la Comisión Nacional de Ética y Combate a la Corrupción "CNECC", y miembro titular del Estado Dominicano ante el Comité de Expertos del Mecanismo de Seguimiento a la Implementación de la Convención Interamericana Contra la Corrupción "MESICICC", en el marco de la Organización de Estados Americanos "OEA"; así como, por ante la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción.

En el orden profesional, ha ejercido como Abogado desde su oficina privada "Dr. Daniel Estrada y Asociados", en San Francisco de Macorís; representando a varias Compañías Aseguradoras, tales como: "La Colonial, S. A.", "SEGNA", entre otras.

Abogado igualado del Banco de Reservas de la República Dominicana, sucursal San Francisco de Macorís, durante nueve años.

**ESCUDO**

**LEONEL FERNANDEZ**  
**PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

**DECRETO**

**ARTICULO ÚNICO.-** El Señor Octavio Alfredo León Lister Henríquez, queda designado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana ante el Gobierno de la República de Guatemala

**Dado** en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los ( ) días del mes de del año dos mil nueve (2009), año 164 de la Independencia y 145 de la Restauración.

**LEONEL FERNANDEZ**